



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Pailitas - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D24- 007**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Tamalameque- Cesar, sobre la admisión de la denuncia por medio la cual pone en conocimiento “El alcalde de Tamalameque suscribió contrato No. 002 2024 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS DEL ESTADO, APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL TAMALAMEQUE sin el lleno de los requisitos legales.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Ciudadano Anónimo, la **RESPUESTA DE FONDO DE LA DENUCNIA D24-007**, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 21 de junio de 2024, siendo las 7:45 am.

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 2 de julio de 2024, siendo las 5:45 pm.

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



Valledupar, 21 de junio de 2024

Señor

CIUDADANO ANONIMO

Tamalameque- Cesar

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO – DENUNCIA D24 – 007

En atención a la denuncia presentada por **CIUDADANO ANONIMO**, donde pone en conocimiento que El alcalde de Tamalameque suscribió el contrato 002 2024 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS DEL ESTADO, APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL TAMALAMEQUE - CESAR.”, sin el lleno de los requisitos legales.

ANÁLISIS FISCAL

Resultado Del Proceso

Se procedió a desarrollar esta denuncia de acuerdo al orden de anteriormente expuestos:

Se solicito ante la alcaldía Municipal Certificación si existe un contrato de arrendamiento del local en donde funciona actualmente la personería de Tamalameque-cesar.

De acuerdo a lo anterior nos dimos a la tarea de verificar dicha información en donde no encontramos ningún documento en mención en la Alcaldía Municipal relacionado con el contrato 002 2024 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS DEL ESTADO, APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL TAMALAMEQUE - CESAR, sin el lleno de los requisitos legales. tienen como fuente Recursos Propios, según se pudo observar en la verificación del SECOP I.”



Posteriormente nos dirigimos a las instalaciones de la personería municipal de Tamalameque en donde se solicitó copia del contrato No. 002 2024 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS DEL ESTADO, APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL TAMALAMEQUE - CESAR, sin el lleno de los requisitos legales. tienen como fuente Recursos Propios, según se pudo observar en la verificación del SECOP I.”

En donde nos facilitamos la siguiente información:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES 002-2024 (De fecha 19 de enero de 2024)

Contratista: DIANA PATRICIA VASQUEZ BELEÑO

Nit/c.c. 1.066.093.802 de Pailitas

contratante: PERSONERIA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE Nit: 824000436-7

Representante Legal: YENNIS VANESSA SALAZAR ZABALETA

C.C. No. 1.002.318.559

Disponibilidad Presupuestal: Numero 002 fecha de Expedición 19 de enero de 2024

Objeto: “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS DEL ESTADO, APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL TAMALAMEQUE – CESAR.

Plazo: seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta inicial.

Fecha de iniciación: 19 de enero de 2024

Fecha de Terminación: 30 de junio de 2024

Valor: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (11.200.000,00) MONEDA CORRIENTE.

FORMA DE PAGO: será cancelado en pagos (2) pagos iguales (enero y febrero) de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) y cuatro pagos iguales (marzo, abril mayo y junio) por la suma de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00) previa certificación del supervisor o interventor de que el objeto contractual fue recibido a entera satisfacción y la cancelación de los aportes a la seguridad social.

Supervisión: Personería Municipal de Tamalameque-Cesar.



3.- Conclusiones.

Como resultado de los interrogantes que se presentaron en la diligencia de esta denuncia a las instalaciones de la Alcaldía Municipal y la Personería de Tamalameque-Cesar, se puede determinar como producto de este informe que no existió irregularidad en el contrato No. 002 2024 "SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS DEL ESTADO, APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL TAMALAMEQUE - CESAR, sin el lleno de los requisitos legales. tienen como fuente Recursos Propios. De la personería del municipio de Tamalameque-Cesar, ya que dicho contrato no fue realizado por el alcalde municipal: **LEONARDO VEGA SANCHEZ**; sino que éste contrato se realizó entre las personas: **YENNIS VANESA SALAZAR ZABALETA** con cedula de ciudadanía No. 1.002.318.559, en su calidad de personera y la contratista: **DIANA PATRICIA VASQUEZ BELEÑO identificada** con la cedula de ciudadanía No. 1.066.093.802 de Pailitas .Por lo anterior no se originaron hechos que en este informe se Eleven como hallazgos en lo que tiene que ver con las actuaciones de quien ejerce el cargo de alcalde de Tamalameque-Cesar. Doctor: **LEONARDO VEGA SANCHEZ**.

De esta forma le damos respuesta de fondo a su denuncia,

Atentamente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE

Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Contraloría General Departamento del Cesar